

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº149-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 149-2018**, celebrada el día 13 de marzo del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.
AUSENTES	
Osmin Ivan Morera Rosales Ana Patricia Brenes Solórzano Gerardo Obando Rodríguez Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietario. Concejal Propietaria Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente (no se ha juramentado)

Con la presencia de **Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, Lic. Mariano Núñez ASESOR LEGAL EXTERNO, José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.**

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION Oración del Munícipe. A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo. Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre. Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta de sesión ordinaria nº 148-2018 celebrada 6 de marzo del 2018.

CAPITULO III. AUDIENCIA

1-Juramentacion de la junta de Educación de la Escuela de la escuela de San Rafael.

2-Juramentacion de la junta de Educación de la Escuela La Fresca.

3-Juramentacion de la junta de Educación del Liceo de Isla de Venado.

4-. Juramentación de la junta de Educación de la Escuela El Níspero.

Se reciben a los señores Claudio Juárez y Maribel Venegas, de la escuelita de Formación de futbol de Jicaral..

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL**CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 52****CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA****CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION****CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA****CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS****CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES**

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto y el Golfo.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.**CAPITULO XII MOCIONES****CAPITULO XIII ACUERDOS****CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.**

.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum, este es aprobado con tres votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

CAPITULO II. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

El señor Presidente da la bienvenida a los presentes. Y procede a la juramentación.

CAPITULO III AUDIENCIAS.**JURAMENTACION**

— “¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden: “SI JURO”

— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

— Quedan debidamente juramentados.

AUDIENCIAS nº 1

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la **junta de Educación del Níspero.**

Ana Rojas reyes cc Ana Cecilia Rojas Reyes. 6-216-148.

Sandra Pamela Ugalde Rojas. 5-385-258

Stephanie Nuñez Piedra. 1-1146-418

Gredy Chaves Marin. 6-313-460

Ejerico Chaves Azofeifa. 6-080-701. **Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de educación de la escuela el Níspero.**

AUDIENCIAS nº 2

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la **Junta de Educación de la Escuela La Fresca.**

Gioconda Daniela Esquivel Cruz, 1-12-32-908.

Ricardo Chavarría Chaves, 6-302-125.

Maritha Reyes Gómez 6-238-073.

María Elena Gómez López, 6-265-213.

Mauricia del Carmen Gómez Nuñez, 6-270-569. **Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de educación de la escuela de la Fresca.**

AUDIENCIAS n° 3

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la **Junta de Educación de la escuela de Ramón**, Lepanto, Puntarenas.

Fabio Rojas Quirós, 6-0553-745,

Luz Mery Berrocal Zúñiga, 6-202-592.

Federico Salazar Rojas, 6-095-116.

Xinia Matarrita Villareal, 6-287-411

Fernando Quirós Salazar, 6-100-1402. **Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de educación de la Escuela de San Ramón.**

AUDIENCIAS n° 4

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la **Junta de Educación de la escuela de San Rafael**, , Lepanto, Puntarenas, circuito 04, documento enviado por Marta Gabriela Rojas Jiménez, Directora de la escuela San Rafael, circuito 04, Con VB del Supervisor del Centro de Educación. Donde envía propuesta para nombramiento:

Jenny de los Ángeles Parra Nuñez 6-321-747.

Rafael Ángel Vega Miranda, 9-028-294

María Sánchez Gómez, 6-302-994

Marcos Antonio Zúñiga Sánchez, 6-355-372

Lidia María Vega León. 6-187-711. **Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de educación de la escuela de San Rafael.**

AUDIENCIAS n° 5

El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la **Junta Administrativa Telesecundaria del Liceo Rural de Isla de Venado.**

Leila María Espinoza Espinoza, 6-159-200

Jonix Salas Villegas CC Johnni Salas Villegas, 6-267-629

María Victoria Matarrita Medina, 6-195-462

Marcilia Obando Reyes, cc Marcia Obando Reyes, 6-253-734

Adrián Gómez Bolívar, 6-304-008, **Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta Administrativa Telesecundaria de Isla de Venado.**

I de Isla de Venado.

AUDIENCIA n°6

Se reciben al señor Claudio Juárez, señoras Maribel Venegas y Hilda Amador Sr Claudio Juárez indica que han trabajado para la segunda división, estamos en segunda división, agradece la donación por los recursos económicos, felicita al Concejo y la Intendencia por las mejoras de la plaza y los caminos de Jicaral, le pide que nos colabore, se refiera a la nota que enviaron para la formación y capacitación, pide ayuda, manifiesta que trajeron la copa para que ustedes nos colaboren, creo que es el concejo que más nos han brindado la mano.

Sra. Maribel Venegas manifiesta: agradece a todos ustedes por su colaboración, hace entrega a la secretaria un documento de agradecimiento y solicitud para otras actividades.

No le presentado el cronograma de actividades, muy satisfecha por ver la plaza así, yo viajaba con mi hijo a entrenamiento, sé que próximamente espero que estén en esta plaza. Agradecerles y seguir pidiendo.

Manifiesta que en la plaza llegan para que las mascotas hagan sus necesidades.

Indica que no tienen agua, ellos siempre pagaban el agua de la plaza, en agosto 2017, llego 85 mil y no lo pagamos más. El medidor está a nombre del comité de Deportes.

Pagamos para el riego.

Sra. Hilda Amador indica: Que agradece toda la colaboración.

Presidente Municipal Neftalí Brenes agradece la visita y manifiesta que aunque sea poco, siempre les colaboremos, me gusta ver que los niños sobresalga, a pesar de los problemas, vamos a sacar el barco adelante. Todos estamos para servirles, queremos arreglar más calles, pero ustedes saben que somos muy pobres.

Intendente Municipal, agradece la visita de ustedes, motiva a seguir adelante, con la carta que ustedes presentaron hay que realizar una modificación, ya tenemos la plaza casi terminada.

Se refiere a unas construcciones que están ahí pero se ve muy feo. El señor Intendente le dice que si la quita la construcción o ellos. Maribel indica que lo quiten.

Concejal Propietaria Roció Gutiérrez recomienda que es mejor que ustedes la quiten las ramadas ya que fue algo que construyo el señor Naranjo y después lo necesitara en el puesto que tiene de las fiestas.

Los señores presentes agradecen la visita.

El señor Presidente Somete a votación un receso este es aprobado con tres votos, (6:42 p.m).

Se somete a votación realizar un receso, este es aprobado.

Se reinicia la sesión. 7:19 p.m

CAPITULO IV INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL EXTERNO.

El Lic. Mariano Núñez Quintana. Asesor Legal externo. Indica que Según Oficio No. 020-2018. Brinda informe de labores del mes de febrero del 2018.

Literalmente dice así: El suscrito, **Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana**, cédula 6-306-288, carné de abogado 15743, en mi condición de asesor legal externo, vengo ante este honorable Concejo, a rendir informe mensual de labores de esta asesoría, para el mes de FEBRERO del año 2018; enumerando las siguientes actuaciones:

Confección del informe para la Municipalidad de Puntarenas por el recurso de amparo de la Sra. Xiomara Jiménez Morales.

Confección del informe para la Intendencia Municipal por el recurso de amparo de la Sra. Xiomara Jiménez Morales.

Confección del informe para el Presidente del Concejo Municipal por el recurso de amparo de la Sra. Xiomara Jiménez Morales.

Confección del reglamento contra el acoso laboral en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Confección del informe para la intendencia por recurso de amparo interpuesto por los hermanos Obando Matarrita, quienes acusan falta al debido proceso por no notificar a los demás hermanos quienes son copropietarios.

Además, entre otras tareas realizadas, se pueden citar los siguientes oficios:

1. **Oficio 011-2018.** Criterio legal respecto a consulta solicitada por el Concejo Municipal, respecto al proyecto “Las Margaritas”; donde se estudió el caso expuesto, proyecto que puede representar soluciones habitacionales para familias de escasos recursos en el distrito de Lepanto, sin embargo, se recomendó completar información dada la ausencia de documentos en la exposición del proyecto.
2. **Oficio No. 012-2018.** Oficio de pase por revisión del “**CARTEL DE CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES PARA EL COBRO JUDICIAL POR TRIBUTOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO**”. En dicho oficio se le pone en conocimiento y devolución del cartel ante la proveeduría, de manera que se le hace entrega del archivo electrónico corregido con las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo a los parámetros definidos por este departamento.
3. **Oficio No. 013-2018.** Criterio legal. Se trata de la consulta enviada por medio del **oficio SM-23-01-2018**, donde se me solicita brinde un análisis de los oficios **06-xjm-2018, 08-xjm-2018, 09-xjm-2018 y 10-xjm-2018**; que son oficios suscritos por la funcionaria municipal Sra. Xiomara Jiménez Morales; respecto a la situación de disputa entre la Sra. Coordinadora de servicios comerciales y financieros, respecto a la entrega de documentos que ella aduce no haber recibido, a pesar de haber firmado un recibido conforme de la documentación pedida. Se recomienda darlo por visto, ello pues, no viene solicitud al concejo y según documentos, se tiene la entrega de los mismos.
4. **Oficio No. 014-2018.** Criterio legal. Se ha solicitado a esta asesoría un enfoque de este proyecto, “**Desde un enfoque jurídico del plan municipal gestión integral de residuos sólidos del distrito de Lepanto**”; de manera que se hizo un estudio de la normativa vigente, sea la Ley No. 8839, Ley de residuos sólidos; el cual, es un marco normativo que estatuye la forma de llevar a cabo esta tarea, que coadyuva en las políticas nacionales de conservación de recursos naturales, y manejo de residuos.
5. **Oficio No. 015-2018.** Informe de labores rendido por esta asesoría ante este concejo Municipal del Distrito de Lepanto, respecto a las labores realizadas durante el mes de febrero del presente año.
6. **Oficio. No. 016-2018.** Auto de pase para el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, mediante el cual, se da pone en conocimiento el informe solicitado por la Municipalidad de Puntarenas, ante el Recurso de Amparo incoado por la Sra. Xiomara Jiménez Morales, ante la Sala Constitucional. Dicho informe fue confeccionado por esta asesoría para ser firmado por el presidente Municipal, luego de su aprobación.
7. **Oficio. No. 017-2018.** Criterio legal. Este oficio tiene como objeto referirse a la consulta solicitada por el Concejo Municipal e Intendencia Municipal,

sobre la gestión o queja que algunos funcionarios municipales solicitaban el **pago del salario escolar de forma retroactiva**. Mediante dicho criterio, se recomendando no atender a dicha solicitud de los servidores municipales, ello analizada la naturaleza del llamado “*Salario o bono escolar*”, esto pues, se trata de un ahorro por deducción del salario de cada uno de los servidores municipales, el cual, si no es aprobado por el Concejo Municipal, no se ha de realizar.

- 8. Oficio No. 018-2018.** Acta de clausura de negocio. Se trata del acto formal de informe mediante el cual, se deja razón de la diligencia llevada a cabo en fecha 13 de febrero del presente año, en horas de la mañana, en Bario El Jardín, para iniciar el procedimiento de sellado por clausura de Jorge Ugarte Villalobos, por construir sin contar con los permisos de construcción correspondientes.)

Comentarios del Concejo Municipal.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes indica ese es tema cerrado sobre el recurso de amparo del camino. Y esa resolución me agrada y hace que me sienta mejor.

Otro asunto es el reglamento de Acoso Laboral. Indica que nuestra ley tiene un reglamento de acoso laboral, usted que ha sido demandado de donde nació ese reglamento, puede ir a la par?

Lic. Marinano Nuñez responde Este reglamento nace de una inspección y luego una re inspección, nace de obligaciones y nace, en el código de trabajo en la nueva reforma, es un instituto de acoso laboral, antes se manejaba de un tema de jurisprudencia laboral. Nace un derecho de fondo donde indica cuales casos que se puede producir un acoso laboral. Rebajar salario, modificar su estructura de trabajo, e incomodar a dicha persona, lo que el ministerio de trabajo busca como llevar un proceso, que se le respete el debido proceso, esa persona puede impugnar, es un reglamento de normas de forma no de fondo. Es un reglamento para establecer procedimientos.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes indica otra de las situaciones que me preocupaba era que yo quería que se viera con todo los funcionarios, pero me dijeron que tenía que ser aprobado por el concejo, esto era para hoy, me va tener tiempo para la otra sesión.

Esto puede estar como anexo dos al reglamento que tenga la municipalidad.

Lic. Mariano Núñez indica que eso no está en el reglamento del ministerio de trabajo. Es un proyecto para que ustedes lo lean con calma, hagan sus recomendaciones para que sean atendidos.

Fue confeccionado para respetar los procedimientos que ellos tengan, respetando los pasos como agotar la vía administrativa, se busca implementar.

Concejala Propietaria Roció Gutiérrez indica que le dijeron que no se preocupe por pagar por que ellos nos colaboran.

Lic. Mariano Núñez indica que hay un documento que se necesita, entre los acuerdos que se tiene que investigar es el tomo 20, tema importante y resolver esta semana. Le pide al señor intendente que le diga a una persona que busque en la bodega un tomo que la secretaria tiene que certificar.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes indica que hay en Puntarenas dos tomos y no sé cuáles son esos tomos. Agradece al licenciado por su informe.

**CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL.
Art 52.**

No se realiza

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

En vista que ya es muy noche y se ha consumido el tiempo con audiencias, el señor presidente Municipal le pide a la secretaria solamente ver el oficio enviado por la Asociación de Adulto Mayor María Inmaculada ya que ocupan el acuerdo para otras gestiones de la actividad.

Inciso a.

Se conoce oficio AAMMIJ-055-2018, enviado por el Lic. Max Alberto Loria Arce, Coordinador Administrativo de la Asociación de Adulto Mayor María Inmaculada. Donde solicita el apartado de las fechas para las fiestas Cívicas que quieren realizar el Hogar los días 27.28.29 de abril del 2018. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION.

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA.

No hay

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES.

No hay

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS.

No hay

CAPITULO XII MOCIONES

No hay

CAPITULO XIII ACUERDOS

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio AAMMIJ-055-2018, enviado por el Lic. Max Alberto Loria Arce, Coordinador Administrativo de la Asociación de Adulto Mayor María Inmaculada. Se ACUERDA con tres votos, apartar las fechas 27-28 y 29 de abril del 2018, para realizar fiestas cívicas en la comunidad de Jicaral. Votan los señores y señoras Nefalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:10 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA